

ASUNTO: 02.812.625 IM OC OCI – Informe Resultado de verificación – Venta de Residuos Aprovechables FEXAR

PARA : PRESIDENCIA DE LA INDUSTRIA MILITAR

DE : OFICINA DE CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 y en cumplimiento al rol de "Enfoque hacia la prevención" establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, de manera atenta me permito enviar al señor General (RA) Presidente de la Industria Militar, para su conocimiento y con destino a la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, el resultado de la verificación efectuada la venta de residuos.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normatividad vigente y aplicable al procedimiento de venta de residuos aprovechables en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

Evaluar la efectividad de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos identificados por los Procesos que intervienen en administración y control de la venta de residuos aprovechables en la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte.

Verificación cumplimiento actividades de los planes de mejoramiento correspondientes a las auditorias anteriores.

ALCANCE.

Verificar la aplicación del Procedimiento de Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4 en cada una de las etapas, durante el segundo semestre de 2022 al primer semestre de 2023.

Verificación de la efectividad de los controles definidos para garantizar el destino final de los residuos peligrosos generados en Fábricas, durante el segundo semestre de 2022 al primer semestre de 2023.

MARCO LEGAL.

Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015".



Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública" Artículo 17. "...De las oficinas de control interno..."

Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - Versión 5.

Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód.: IM OC OCI PR 002 Rev. 6.

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 17.

Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4

Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód. IM OC SGT PR 026 Rev. 1.

Procedimiento Gestión de documentos Cód. IM OC OFP PR 001 Rev. 14

Oficio No. 01.618.783 Información sobre disposición de Gerencia sobre venta de material aprovechable.

Documento No. 02.759.701 - CORREO DENUNCIA FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE remitido a la Oficina de Control Interno mediante Oficio NO. 02.760.346 — IM OC OGC REMISION POR COMPETENCIA A DENUNCIA N 02.759.701

METODOLOGÍA.

De acuerdo con la información documental física de venta de residuos enviada por la Dirección Corporativa de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y la registrada en el Sistema Synergy, se verificó de manera selectiva las invitación, propuesta y documentos que soportan las ventas de residuos ejecutadas en esta unidad de negocio, teniendo como criterio la normativa aplicable en la Industria Militar.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

1. VENTA DE RESIDUOS APROVECHABLES

- 1.1. En la verificación efectuada al proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente - GRUPO GSA FEXAR, para el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, se evidencia diligenciamiento del formato "Registro Generación de residuos" Cód. IM OC SGT FO 145. de forma mensual, por taller y por elemento. En cumplimiento a la "Etapa 1. RECEPCIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS" del numeral 4.5 del procedimiento venta de residuos IM OC DME PR 008 Rev. 4.
- 1.2. De la información que reporta el proceso Salud Seguridad y Medio Ambiente SSMA, con relación a los residuos aprovechables que se encuentran en el centro de acopio disponibles para la venta, y los datos registrados por la Dirección Corporativa en los procesos de venta, según el análisis de prueba de auditoría, se evidencia que las cantidades y elementos disponibles para la venta reportados por los Procesos Gestión Servicios Generales – Dirección Corporativa y Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupo SSMA FEXAR, no presentan diferencias.

Elementos aprovechables en FEXAR:

Carretes plásticos color blanco	Caneca plástica de 30 GL Azul	Caneca plástica de 55 GL Azul
Carretes plásticos color blanco Deteriorados	Estibas de plástico inyectadas	Residuo de resina sellante
Saco marcado nitrato de amonio	Estibas plástica tipo madera	Caneca metálica de 55 GL limpia

Residuos Icopor	Estibas de madera	Núcleos de cartón
Bidón de 5 GL color blanco o azul	Estibas de madera "Dañadas o rotas"	Caneca metálica de 50 GL sin lavar
Plástico	Elementos dados de baja "Dañados"	Carretes Plásticos
Chatarra (cercas y correas)	Silica	Cartón
Chatarra (Piezas y viruta)	Residuos Caucho	Tapas Plásticas
Saco marcado nitrato de sodio	Aceites Usados	Residuos aluminio
Carretes plásticos color negro	Residuos de Polimilmar	Alambre de Cobre blando
Saco marcado nitrato de amonio	Cable	Bolsón marcado nitrato de amonio

- 1.3. En la verificación efectuada se observan los siguientes oficios emitidos por el Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente – Grupo HSE con destino a la Dirección Corporativa, informando material disponible para la venta, así:

OFICIO No.	FECHA	ASUNTO
02.614.011	02-08-2022	RELACIÓN RESIDUOS APROVECHABLES AGOSTO 2022
02.639.494	27-09-2022	RELACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES A OCTUBRE 2022
02.671.613	02-12-2022	RELACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES A DICIEMBRE DE 2022
02.706.012	01-03-2023	RELACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES MARZO 2023
02.733.146	11-05-2023	RELACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES MAYO 2023

Lo anterior en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4 – "...Numeral 4. Procedimiento, SubNumeral 4.1.2 Venta de Residuos Fábricas (FASAB, FEXAR Y FAGECOR), Letra a). Cada Fábrica realizará de acuerdo con sus necesidades de evacuación de residuos aprovechables y capacidad de los centros de acopio, invitaciones de venta pública de estos elementos, con el fin de evitar pasivos ambientales. La Dirección Corporativa de Fábrica es informada de las cantidades almacenadas de residuos aprovechables a través de un Oficio emitido por Grupo SSMA de Fábricas. Una vez es informada, la Dirección Corporativa analiza y evalúa la necesidad de generar la Invitación de Venta Pública, informando a través de un oficio a las partes interesadas en el proceso de venta y siguiendo el procedimiento estipulado en el diagrama de flujo..."

2. ESTUDIOS DE MERCADO – COMUNICACIÓN

- 2.1. En cumplimiento a la "Etapa No. 2 DETERMINACIÓN DE PRECIO BASE" del numeral 4.5 del procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, se observó diligenciamiento del formato Cód. IM OC DME FO 044 Rev. 01 "Planilla consolidada estudio de mercado material aprovechable" como soporte de las ventas de residuos realizadas en la vigencia 2022 y 2023.
- 2.2. Las empresas consultadas para la elaboración de dichos estudios en el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, de acuerdo a los soportes suministrados fueron:

VENTA DE RESIDUOS MES	FECHA ELABORACIÓN DOCUMENTO	ESTUDIO DE MERCADO COMUNICACIÓN	
		EMPRESA	FECHA
		AGOSTO	05-ago-22
OCTUBRE	03-oct-22	RECUPERADOS EL MOLINO MADERAS PLASTICAS COBOS	27-Sep-22
DICIEMBRE	07-dic-22	RECUPERADOS EL MOLINO MADERAS PLASTICAS COBOS	20-dic-22
MARZO	07-mar-2023	RECUPERADOS EL MOLINO	02-mar-23
MAYO	15-may-23	RECUPERADOS EL MOLINO	11-may-23

Los estudios de mercado se encuentran firmados por el gerente de Fábrica, Jefe Dirección Corporativa y Analista Dirección Corporativa. En cumplimiento a la "Etapa 2. DETERMINACIÓN



DE PRECIO BASE" del numeral 4.5 del procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4

- 2.3. Si bien la nueva versión del procedimiento de venta de residuos no establece la cantidad de empresas mínimas que se deben consultar para la estructuración de los estudios de mercado, es importante que se garantice la mayoría de compradores, permitiendo tener un contexto real de los precios del mercado, fortaleciendo los controles y la pluralidad de oferentes.
- 2.4. Para la determinación del precio base, resultado de la revisión de los estudios de mercado, se trabaja con el más alto ofertado y el promedio de los precios propuestos más el histórico. Con el fin de establecer la Invitación de Venta Pública.

3. INVITACIONES – PUBLICACIÓN VENTA DE MATERIAL

- 3.1. Se verifica la existencia de las invitaciones de venta pública de residuos aprovechables de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte conforme a los lineamientos establecidos el procedimiento de venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, evidenciando:

INVITACIÓN VENTA PÚBLICA DE RESIDUOS		
MES	OFICIO	FECHA
AGOSTO	02.616.257	05/08/2022
OCTUBRE	02.643.264	04/10/2022
DICIEMBRE	02.63.557	07/12/2022
MARZO	02.708.183	07/03/2023
MAYO	02.734.749	15/05/2023

De acuerdo a los oficios en mención se evidencia relación de elementos, unidades, cantidades y precio base, así mismo para FEXAR se observa invitación por lote completo, esto en cumplimiento a los lineamientos establecidos en la "Etapa 3. Invitación y Publicación Venta de Material" del Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.

- 3.2. Se evidencia comunicación por parte de la Dirección Corporativa a los posibles interesados en la compra de residuos aprovechables mediante correo electrónico, el cual se relaciona fecha de cierre y apertura, condiciones habilitantes y la invitación emitida por la dirección de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte – FEXAR. En cumplimiento a la etapa 3 "INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN VENTA DE MATERIAL" del numeral 4.5 del procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.

Es importante establecer buenas prácticas (Confirmación de los correos de destino, verificación de entrega, etc.) para garantizar que las comunicaciones remitidas a los posibles interesados en las ventas de residuos, se entreguen conforme al principio de pluralidad establecido en el procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4. Numeral 4.5 "Etapa 3. INVITACIÓN Y PUBLICACIÓN VENTA DE MATERIAL – ítem: Apertura; Nota 1" Lo anterior como acción de mejora continua en los procesos de venta de residuos.

- 3.3. Se evidencia en el flujo de trabajo de las invitaciones de venta pública del segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, se encuentran tramitadas a la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y por su conducto al Proceso Gestión y Cumplimiento – Grupo comunicaciones, el cual registra los links de la publicación en Twitter y página Web de la Industria Militar.
- 3.4. Teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno en su rol "enfoque hacia la prevención" participa con voz, pero sin voto; selectivamente realizó registro fotográfico en la vigencia 2023 a siguientes ítems: Invitaciones venta de residuos publicada en la recepción y carteleras principales de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, urna en portería central y diligenciamiento del



formato "Registro de Propuesta de Venta Publica puesta venta pública" Cód. IM OC DME FO 028, evidenciando cumplimiento.

4. EJECUCIÓN

- 4.1. Verificación de las "actas de ejecución venta pública de residuos" Cód. IM OC DME FO 029 para la vigencia 2022 y 2023, en las cuales se observa precio base de acuerdo a la invitación generada, empresas participantes y valor ofertado por estas, funcionarios de la Industria Militar que intervienen, observaciones y firmas de documento, en cumplimiento a lo establecido en la "Etapa 4. RECEPCIÓN y APERTURA DE OFERTAS" del numeral 4.5 del Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.
- 4.2. Como resultado de las ejecuciones de ventas públicas de residuos se evidencian los siguientes documentos de aceptación de las ofertas y consignaciones para la vigencia 2022 y 2023:

VENTA PUBLICA DE RESIDUOS APROVECHABLES AÑO 2022 y 2023							
MES	VALOR		FIRMA GANADORA	OFICIO ACEPTACIÓN Y/O RESULTADO.		CONSIGNACIÓN	
	BASE DE INVITACIÓN VENTA	OFERTADO GANADOR		No.	FECHA	FECHA	VALOR
AGOSTO	\$9.471.000	\$9.579.000	Recuperados el molino	02.619.738	12-ago-22	16-ago-22	\$9.579.000
OCTUBRE	\$12.785.200	\$13.090.200		02.648.350	14-Oct-22	18-Oct-22	\$13.090.200
DICIEMBRE	\$10.195.000	\$ 10.316.000		02.677.337	16-Dic-22	21-Dic-22	\$10.316.000
MARZO	\$8.903.000	\$ 9.003.520		02.712.593	16-Mar-23	21-Mar-23	\$9.003.521
MAYO	\$7.801.500	\$ 10.200.500		02.738.731	25-May-23	29-May-23	\$10.200.500

TOTAL RECAUDADO	
SEMESTRE	TOTAL
SEGUNDO 2022	\$32.985.200
PRIMERO 2023	\$19.204.021

De acuerdo a lo anterior se observa:

- 4.3. Oficios de aceptación con los siguientes ítems: Forma y plazo del pago en la que se concede al oferente 48 horas hábiles para realizar su consignación, las condiciones técnicas de la entrega, el lugar y plazo de entrega del material. "Etapa 5. ASIGNACIÓN DEL MATERIAL" y "Etapa 6. VERIFICACIÓN DEL PAGO Y FACTURACIÓN" del Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.
- 4.4. En la verificación efectuada a los soportes registrados en el aplicativo Synergy, respecto a la solicitud de facturación, se observa que los pagos y consignaciones se realizaron por el Banco BBVA cuenta nacional N° 310-00254-8; los valores consignados corresponden a la cantidad ofertada y estos se encuentra generados dentro de las 48 horas en cumplimiento de la "Etapa 6. VERIFICACIÓN DEL PAGO Y FACTURACIÓN" del numeral 4.5 del Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.

5. FACTURACIÓN

- 5.1. Para el proceso de facturación se evidencian los siguientes oficios "solicitud autorización facturación" remitidos por parte de la Dirección Corporativa FEXAR a la División de Almacenes Comerciales, así:



FACTURACIÓN									
RECIBO DE CAJA	SOLICITUD DCO*			AUTORIZACIÓN DAC*			FACTURA GENERADA ALM. POL*.		
	OFICIO NO.	FECHA	VALOR	OFICIO NO.	FECHA	VALOR	NO.	FECHA	VALOR
1400021201	02.622.785	19-ago-22	\$ 9.579.000	02.623.807	23-ago-22	\$ 9.579.000	9000292150	24-ago-22	\$ 9.579.000
1400021999	02.650.463	19-oct-22	\$ 13.090.200	02.652.003	24-oct-22	\$ 13.090.200	9000298019	24-oct-22	\$ 13.090.200
1400022818	02.681.782	27-dic-22	\$ 10.316.000	02.682.123	05-nov-20	\$ 10.316.000	9000304686	28-dic-22	\$ 10.316.000
	SUBTOTAL 2022		\$ 47.249.900	SUBTOTAL 2022		\$ 47.249.900	SUBTOTAL 2022		\$ 47.249.900
1400023574	02.714.667	23-mar-23	\$ 9.003.521	02.715.707	23-mar-23	\$ 9.003.521	9000317778	27-mar-23	\$ 9.003.521
1400024206	02.741.049	31-may-23	\$ 10.200.500	02.741.201	31-may-23	\$ 10.200.500	9000331211	31-may-23	\$ 10.200.500
	SUBTOTAL 2023		\$ 33.232.150	SUBTOTAL 2023		\$ 33.232.150	SUBTOTAL 2023		\$ 33.232.150
	TOTAL		\$ 80.482.050	TOTAL		\$ 80.482.050	TOTAL		\$ 80.482.050

*DCO: Dirección Corporativa; DAC: Dirección de Almacenes Comerciales; Alm. Pol: Almacén Polvorines

- 5.2. De acuerdo a lo anterior, no se presentan diferencias en los valores reportados para facturar.
- 5.3. Las solicitudes de facturación y facturas se generan según el procedimiento establecidos, respondiendo al oferente ganador oportunamente.
- 5.4. Los documentos se encuentran tramitados mediante el gestor documental e-synergy a la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte y por su conducto a la Dirección de Almacenes Comerciales.
- 5.5. La Gerencia de Ventas - Dirección de Almacenes Comerciales genera los Oficios de autorización para facturar al Almacén Polvorines dentro del tiempo establecido.
- 5.6. Las Facturas se encuentran firmadas por el oferente ganador y almacenadas en la carpeta de consulta de la Dirección Corporativa.

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el "Etapa 6 - Verificación del Pago y Facturación" – ítem "Facturación" del Numeral 4.5 del Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.

6. ENTREGA DE MATERIAL

- 6.1. Se realiza prueba de auditoría a la entrega de residuos producto de la venta de residuos, durante el segundo semestre de 2022 y primer cuatrimestre de 2023, comparando los formatos "Control entrada y salida de bienes" Cód. IM OC DRS FO 016 y registros en la Minuta de portería de forma selectiva, así:

FECHA SALIDA DE MATERIAL	FORMATO IM OC DRS FO 016 "CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE BIENES" CONSECUTIVO	REGISTRO EN MINUTA PORTERÍA CENTRAL
	30-08-22	
01-09-22	178	
22-10-22	213	
24-10-22	218	
31-10-22	224	
04-01-23	03	
06-01-23	05	
11-01-23	07	
13-01-23	09	
30-03-23	63	
03-04-23	68	
13-04-23	74	
05-06-23	106	
06-06-23	107	
09-06-23	112	

SI



FECHA SALIDA DE MATERIAL	FORMATO IM OC DRS FO 016 "CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE BIENES"	REGISTRO EN MINUTA PORTERÍA CENTRAL
	CONSECUTIVO	
13-06-23	114	
15-06-23	118	

- De acuerdo a lo anterior el ingreso del oferente ganador a las instalaciones de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte para el retiro del material aprovechable tiene registro en la minuta de portería central dando cumplimiento a lo establecido en el Instructivo de seguridad física Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte IM FE SFI IN 002 Rev. 5.
 - El registro de la salida resultado de la verificación se efectúa bajo los lineamientos del Instructivo de seguridad física FEXAR IM FE SFI IN 002. Rev. 5.
- 6.2. Los tiquetes de pesaje, registran el número de tiquete, peso entrada y salida, peso neto, hora de salida, fecha del pesaje, elemento, responsable y quien recibe, registro generado en el formato "Control entrada y salida de bienes" Cód. IM OC DRS FO 016.
- 6.3. Resultado de la revisión al diligenciamiento del formato "Control entrada y salida de bienes" IM OC DRS FO 016, con el cual se soporta la salida de los residuos entregados al oferente ganador, se evidencian registro de fecha, tiquete de pesaje, hora de salida, consecutivo de seguridad y firmas de las asistentes del comité evaluador.
- 6.4. De los elementos entregados versus los registrados en la invitación de venta pública generada por parte de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte durante la vigencia 2022 y 2023, no se presentaron diferencias.
- 6.5. Se observa las siguientes actas de entrega durante el segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023, que soportan la salida del material al mejor oferente, así;

OFICIO	FECHA
02.616.257	05/08/2022
02.643.264	04/10/2022
02.673.557	07/12/2022
02.708.183	07/03/2023
02.734.749	15/05/2023

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento Venta de Residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4 numeral 4.5 etapa 7. ENTREGA DEL MATERIAL.


7. 02.759.701 - CORREO DENUNCIA FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE remitido a la Oficina de Control Interno mediante Oficio NO. 02.760.346 — IM OC OGC REMISIÓN POR COMPETENCIA A DENUNCIA No. 02.759.701

- 7.1. En verificación realizada a la denuncia allegada a la Industria militar mediante correo electrónico el día 13 de julio de 2023, cargada en el gestor documental Synergy con No. 02.759.701 "Correo denuncia Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte" y observado a la Oficina de Control Interno el día 17 de Julio de 2023, mediante requerimiento No. 03.759.071. se observó:
1. Escrito donde se menciona que... "Siendo el día 04 de julio del 2023, en el transcurso del día, hora desde las 11:00 am y 3:00 pm, los señores... del área de G.S.A, y... del área de TRANSPORTES, cargaron unos ISOTANQUES "PORTAFILES", Y unas estibas de madera, en el vehículo tipo NPR – placas 113, hacia el destino de Sibaté..."



Se verificaron las minutas que reposan en la portería central de la fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, las cuales están bajo custodia del Proceso Gestión Seguridad y Defensa, evidenciando que el día 04 de Julio de 2023 los registros mencionan:

14:10 Sale Oferente ganador en... *“el vehículo XZB 669 con 22 und, portátiles dañado. Numero orden salida 132...”* elementos y cantidades autorizadas en la venta de residuos No. 02.734.749 del mes de mayo de 2023:

Nº	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNID/MED	CANTIDAD	FOTO
6	<p>Portátiles Dañados</p> <p>Estado: Portátiles dañados y en mal estado del proceso de limpieza por parte del área de DMI. Ubicación: Dique parte de atrás del taller de hidrogeles.</p>	UND	22	

Según lo registrando en la minuta autoriza el Profesional de seguridad, el suboficial de seguridad, el Director Corporativo, Profesional y técnico del Grupo Salud, Seguridad y Medio Ambiente.

14:10, Sale Oferente ganador en... *“el vehículo XZB 669 con 12 estibas de madera...”* que de acuerdo a lo registrado en este control fue autorizado por el Gerente de fábrica, según informa el profesional de seguridad y técnico del Grupo Salud y Ambiente, se pone en conocimiento al Sargento de seguridad de turno.

Para este último elemento: estibas, no se evidencia que el material corresponda a la venta de residuos del mes de mayo de 2023, no se observó registro del formato control de salida y su consecutivo.

2. Con el objetivo de corroborar los hechos descritos en la minuta de portería, se solicita mediante correo electrónico el día 10 de agosto de 2023 autorización al Profesional de seguridad encargado, consulta de las cámaras de seguridad ubicadas en FEXAR, generando el siguiente resultado:

Fecha de Grabación: **04/07/2023**

HORA	UBICACIÓN CÁMARA	VEHICULO/ PLACA	OBSERVACIONES
11:38	Portería Central	XZB 669	Ingresa vehículo con características similares al camión placa: XZB 669, perteneciente al señor Jose Manuel Piedrahita.
11:40	Taller Hidrogeles	XZB 669	Se ubica dicho vehículo en la zona donde se almacenan los portátiles. Se observa cargue de material.
12:04	Portería Central	XZB 669	Sale vehículo con las características del camión placa: XZB 669, del señor Jose Manuel Piedrahita, con carga similar al elemento portátiles. Se observa que el camión se retira de las instalaciones sin novedad.
14:13	Edificio Calidad	EXT 113	Se observa vehículo placa: EXT 113, parqueado en el edificio denominado Control Calidad en FEXAR. De acuerdo a la grabación se visualizan unos portátiles en la parte trasera del vehículo, sin embargo, por el ángulo de la cámara no es posible visualizar el resto de la carga.
14:19	Portería Central	EXT 113	Llegada del vehículo placa: EXT 113, al puesto de control de la portería central de FEXAR, se observa revisión de carga por



HORA	UBICACIÓN CÁMARA	VEHICULO/ PLACA	OBSERVACIONES
			parte del guarda de seguridad. Al salir el vehículo se observa el restante de la carga que no se pudo evidenciar en la cámara del edificio de control calidad observando estibas tipo madera en su interior.
14:21	Portería Sur	EXT 113	Se evidencia el vehículo placa: EXT 113 alejarse por la carretera alterna que lleva al municipio de Sibaté.

Por lo anterior se observa debilidades en:

- Registro en la minuta de seguridad ubicada en portería Central frente a los hechos observados en las cámaras de seguridad de la Unidad de negocio incumpliendo los lineamientos establecidos en el Contrato No. 01-043-2023, Clausula Quinta – Obligaciones Especificar del Contratista: Numeral 9. *“Se compromete a cumplir con todas las obligaciones... y las específicas del servicio de Vigilancia y seguridad privada y escoltas de mercancías...y las impartidas por el contratante de acuerdo al documento técnico y **ANEXO “A” TECNICO 02.698.366...: Numeral 5. Descripción de funciones - Funciones Específicas:***

***Letra K.** “Llevar un Libro de control y registro minuto a minuto (Minuta), registro pormenorizado de todo tipo de eventos ocurridos en cada puesto, los cuales deberán reflejarse en el documento (minuta)...”.*

- Control en la salida de residuos aprovechables, generando debilidades al cumplimiento del lineamiento establecidos en:

Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, los Numerales: 4.4 *“DIAGRAMA DE FLUJO VENTA RESIDUO APROVECHABLES, ENCARGADO UNIDADES DE NEGOCIO”*, y 4.5. *“Etapa 1. RECEPCIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS”*, Instructivo de Seguridad Física Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte Cód. IM FE SFI IN 002 Rev. 5 Numeral 4.1 *DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS A SEGUIR - 4.1.6 Actividades Vigilantes: Literal O. Entrega de Material Residual para Venta. Ítem 2) “una vez el Profesional o el Supervisor de Seguridad haya verificado la factura de venta donde detalle la información del visitante y los elementos a retirar para lo cual SSMA diligenciará el Control Entrada y Salida de Bienes Código IM OC DRS FO 016...”.*

Toda vez que los elementos: estibas de madera y portafiles retirados de las instalaciones de FEXAR a las 14:13 horas en el vehículo EXT 113, según registro de grabación de cámaras de seguridad, no cumplen con los requisitos necesarios para ser entregados como parte de una venta de residuos. Afectando la aplicación de los principios de *“...igualdad, transparencia, responsabilidad...”* establecidos en procedimiento en mención.

3. Se verifica la solicitud de préstamo del vehículo al Proceso Salud, Seguridad y Medio ambiente evidenciando diligenciamiento del formato *“Solicitud Servicio de Transporte”* Cód. IM OC DSG FO 021 con fecha 04 de julio de 2023, destino: Sibate, Motivo: Traslado de Portafiles dando cumplimiento al *Procedimiento de transportes Oficinas Centrales y Fábricas* Cód. IM OC DSG PR 001.

8. PROCEDIMIENTO GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS CÓDIGO IM OC SGT PR 026 REV. 1

- 8.1. Se realiza verificación selectiva del formato Cód. IM OC SGT FO 145 *“Registro Generación de Residuos”*, el cual soporta la recolección de residuos aprovechables generados por el Grupo SSMA – FEXAR, en los diferentes talleres de la esta unidad de negocio, evidenciando:



- a) Diligenciamiento de los ítems lugar de almacenamiento, nombre del residuo, cantidad, quien entrega, quien recibe fecha y hora.
- b) Egreso de elementos aprovechables con destino a invitaciones de venta de residuos de la vigencia 2022 y 2023, no presentan diferencias.
- 8.2. De acuerdo a la revisión efectuada a los documentos de consolidación de residuos formatos Cód. IM OC SGT FO 143 "Identificación de fuentes y características de residuos" y Cód. IM OC SGT FO 147 "Control y registro generación de residuos", se evidencia que la clasificación de elementos aprovechables se realiza acorde a las disposiciones establecidas en la "Etapa No. 3 Consolidado del inventario de residuos generados por unidad de negocio" del Procedimiento Gestión Integral de Residuos Código IM OC SGT PR 026 Rev. 1.
- 8.3. En verificación a la entrega de residuos aprovechables se observa en el formato "Registro Generación Residuos" Cód. IM OC SGT FO 145 la entrega de 5123 Carretes Blancos entre los meses de abril y agosto para el proceso de "picado de material" para posterior envío a la Fábrica General Jose María Córdova (FAGECOR). Al realizar verificación sobre la situación expuesta, se evidenció:
- Salida de material mediante el diligenciamiento del FORMATO IM OC DRS FO 016 "CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE BIENES" así:

"CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE BIENES" FO 016	FECHA	CANTIDAD DE CARRETES REPORTADOS [UN]
070	04-abr-23	951
076	14-abr-23	1216
109	07-jun-23	960
129	27-jun-23	972
155	26-jul-23	762
160	03-ago-23	262
TOTAL		5123

Se observa autorización de salida por parte de la Gerencia de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, Profesional de seguridad, Dirección Corporativa.

- Según documento No. 02.695.720 emitido por la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte con destino a la Vicepresidencia Operaciones, dicho material se empleará "...para realizar pruebas de inyección con el aprovechamiento de los carretes plásticos, los cuales son residuos de material del proceso productivo de ensamble detonadores y en aprovechamiento de recursos adquiridos de máquinas inyectoras recientemente por la Fábrica General José María Córdova - FAGECOR."
- Mediante los siguientes oficios se soportó los envíos de dicho material a la Fábrica José María Córdova:

Oficio No. 02.724.119 "IM FE DPR Traslado de Material Reciclado para inyección del carrete de Cordón Detonante" del 20 de abril de 2023.

Oficio No. 02.748.355 "IM FE DST Traslado de Material Reciclado Para Inyección junio 2023 FEXAR" del 20 de junio de 2023.

Oficio No. 02.756.571 "IM FE DPR "Traslado 400 kg de material reciclado para inyección FEXAR" del 07 de julio de 2023.

Oficio No. 02.769.622 "IM FE DST Traslado de Material Reciclado para Inyección agosto 2023" del 08 de agosto de 2023.

- Oficio No. 02.731.069 "IM FJ DID Solicitud Pruebas desempeño proceso – Bases – Pentofex". En el cual se solicita se realicen pruebas de desempeño en proceso de las muestras de Pentofex referencias 450g y 337.5g elaboradas con materiales de prueba incluyendo material reciclado (Carretes Plásticos)
- Se observan pruebas desarrolladas en FEXAR Oficio No. 02.731.991 – "IM-FE-DID CONCEPTO BASES PLÁSTICAS PENTOFEX – POLIPROPILENO (PP) Y POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO (PS) COMO ALTERNATIVA DE USO AL ACRILONITRILLO BUTADIENO ESTIRENO (ABS)", emitido por FEXAR, se concluyó que "...se recomienda el uso del poliestireno de alto impacto reciclado o de venta comercial como alternativa de material de inyección para las bases plásticas de Pentofex 337,5 g y 450 g ya que por sus características se acerca al comportamiento del acrilonitrilo butadieno estireno (ABS)"

Proceso de adquisición material (ABS)

En verificación a la adquisición del material (ABS) se observó proyecto 11925 – "Adquisición Resina Plástica (ABS)", el cual fue formalizado mediante minuta del contrato el día 28 de junio de 2023 cargada en el gestor documental mediante oficio No. 02.753.728. Siendo la primera entrega de este material, según documentos cargados en el gestor e-synergy el día 22 de agosto de 2023, evidenciando que, en los meses de abril a julio de 2023, no se contaba en la Industria Militar con este material.

Por lo anterior se observa aspectos positivos desarrollados por la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte, en coordinación con la Fabrica José Maria Córdova, para continuar la operación y producción en la planta de Explosivos Militares.

Sin embargo, se recomienda documentar todas las etapas ejecutadas en este proceso de aprovechamiento de residuos, teniendo en cuenta que esta oportunidad de mejora puede potenciar la autonomía productiva y disminuir los costos de fabricación de explosivos cívico – militares. Así mismo genera cumplimiento a los objetivos estratégicos "Maximizar los resultados financieros" y "Modernizar y optimizar los procesos del sistema de gestión integral".

9. GESTIÓN DOCUMENTAL

- 9.1. Resultado de la consulta a las carpetas físicas de venta de residuos custodiadas por el Proceso Gestión de Servicios – Dirección Corporativa FEXAR, se observan rotuladas con 200 folios, etiquetadas con el formato de marcación de carpetas, organizadas según su vigencia, esto de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la Foliación de Documentos de Archivo Cód. IM OC SGE IN 004 Rev. 2. Numeral 4. "Condiciones Generales".

LIMITANTES

No se presentaron limitante en el desarrollo de la evaluación.

FORTALEZAS.

1. Disposición del personal integrante de los procesos auditados y oportunidad en aclaración de temas relacionados con la auditoría.



2. Se observan que se dio aplicación de las oportunidades de mejora identificadas en la evaluación No. 02.301.816 - "IM OC OCI Resultado auditoría al Sistema de Control Interno Venta de residuos Fexar" en el diligenciamiento del formato IM OC SGT FO 145 "Registro Generación de Residuos" producto de la ejecución procedimiento de venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4, aplicando del principio de "Autocontrol".
3. Aprovechamiento de los carretes plásticos, los cuales son residuos de material del proceso productivo de ensamble detonadores, como materia prima para la inyección de plásticos en la Fábrica General José María Córdova - FAGECOR
4. Disminución del costo de producción de las Bases Plásticas utilizadas en los procesos de productivos de la Planta de Explosivo Militares en los meses donde se realizaron las pruebas e implementación de los carretes plásticos aprovechables.

DEBILIDADES.

1. Incertidumbre sobre los eventos registrados en la minuta de seguridad ubicada en portería Central de la Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte frente a los hechos observados en las cámaras de seguridad de la Unidad de negocio.
2. Salida de residuos aprovechables en FEXAR los cuales no cumplen con los lineamientos del Procedimiento de venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.
3. Ausencia del formato "CONTROL ENTRADA Y SALIDA DE BIENES" FO 016 para la salida de elemento mencionado en el Numeral 7 del presente informe.

OPORTUNIDADES DE MEJORA.

1. Si bien la nueva versión del procedimiento de venta de residuos no establece la cantidad de empresas mínimas que se puedan consultar para la estructuración de los estudios de mercado, es importante que se garantice la mayoría de compradores encuestados permitiendo tener un contexto real de los precios del mercado, fortaleciendo los controles y la pluralidad de oferentes.
2. Con el objetivo de garantizar la mayor pluralidad de Oferentes es importante continuar con la práctica constante de publicación de invitaciones de ventas públicas en medios de comunicación externos existentes en la Industria Militar, permitiendo pluralidad de oferentes.
3. Es importante que la fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte analice la viabilidad de aumentar la frecuencia de ventas de residuos, con el objetivo de liberar los depósitos destinados para tal fin, garantizando una mejora en la gestión de residuos.
4. Es importante que el Proceso Gestión Seguridad y Defensa de FEXAR, fortalezca el registro en la minuta de portería central, garantizando que el número de elementos que se entrega por venta de residuos producto de los lotes de dados de baja se registren. Teniendo en cuenta que se observa que informan la salida, pero no la cantidad de elementos entregados.
5. Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente establecer las acciones necesarias que garanticen el registro y control de salida de elementos en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4.

HALLAZGOS

Cabe anotar que el presente informe es en cumplimiento al Rol de enfoque a la prevención, sin embargo, se evidenciaron debilidades en los controles que garanticen el cumplimiento de la normatividad aplicable



a la Industria Militar para la correcta conservación del material aprovechable y la trazabilidad del mismo, por lo anterior se informan los siguientes hallazgos:

Hallazgos:											
Crterios (a):	Descripción del hallazgo (b):	Recomendación (c):									
<p>Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4</p> <p>Instructivo de Seguridad Física Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte Cód. IM FE SFI IN 002 Rev. 5</p>	<p>No. 1</p> <p>En verificación realizada a la salida de material manifestada en la denuncia No. 02.759.701, se observa que los elementos mencionados estibas de madera e isotanques "portafiles" retirados de las instalaciones de FEXAR a las 14:13 horas el día 04 de julio de 2023 no cumplen con los requisitos (Propuesta, Invitación, subasta, Control de salida) para ser entregados como parte de una venta de residuos, evidenciando debilidades en el cumplimiento de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios de "...igualdad, transparencia, responsabilidad..." establecidos en procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4. Numerales: 4.4 "DIAGRAMA DE FLUJO VENTA RESIDUO APROVECHABLES, ENCARGADO UNIDADES DE NEGOCIO", y 4.5. "Etapa 1. RECEPCIÓN Y CONTROL DE RESIDUOS". - Instructivo de Seguridad Física Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte Cód. IM FE SFI IN 002 Rev. 5. Numeral 4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PASOS A SEGUIR - 4.1.6 Actividades Vigilantes: Literal o. Entrega de Material Residual para Venta. Ítem 2) "una vez el Profesional o el Supervisor de Seguridad haya verificado la factura de venta donde detalle la información del visitante y los elementos a retirar para lo cual SSMA diligenciará el Control Entrada y Salida de Bienes Código IM OC DRS FO 016...". 	<p>Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio ambiente – Grupo FEXAR, generar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento a los lineamientos establecidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procedimiento venta de residuos Cód. IM OC DME PR 008 Rev. 4. - Instructivo de Seguridad Física Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte Cód. IM FE SFI IN 002 Rev. 5. 									
<p>Contrato No. 01-043-2023 Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, No. 12292</p> <p>Oficio No. 02.759.701 - CORREO DENUNCIA FÁBRICA EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE</p>	<p>No. 2</p> <p>En verificación a los hechos manifestado en la denuncia No. 02.759.701 - CORREO DENUNCIA FÁBRICA DE EXPLOSIVOS ANTONIO RICAURTE se evidenció que los hechos registrados en la minuta de seguridad ubicada en portería Central el día 04 de julio 2023 a las 14:10 presenta diferencia frente a los hechos observados en las cámaras de seguridad de esta fecha, así:</p> <table border="1" data-bbox="488 1430 1154 1686"> <thead> <tr> <th>REGISTRO</th> <th>FECHA Y HORA</th> <th>EVENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>MINUTA PORTERIA CENTRAL</td> <td>04/JUL/2023 14:10</td> <td>Sale vehículo XZB 669 con 12 estibas de madera y 22 isotanques "portafiles".</td> </tr> <tr> <td>CAMARAS DE SEGURIDAD</td> <td>04/JUL/2023 14:13</td> <td>Sale vehículo EXT 113 con estibas de madera e isotanques "portafiles".</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior incumpliendo los lineamientos establecidos en el contrato No. 01-043-2023 - Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, <i>Clausula Quinta – Obligaciones Específicas del Contratista:</i></p> <p><i>Numeral 9. "Se compromete a cumplir con todas las obligaciones... y las específicas del servicio de Vigilancia y</i></p>	REGISTRO	FECHA Y HORA	EVENTO	MINUTA PORTERIA CENTRAL	04/JUL/2023 14:10	Sale vehículo XZB 669 con 12 estibas de madera y 22 isotanques "portafiles".	CAMARAS DE SEGURIDAD	04/JUL/2023 14:13	Sale vehículo EXT 113 con estibas de madera e isotanques "portafiles".	<p>Proceso Gestión de seguridad y defensa FEXAR establecer las acciones necesarias que garanticen el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Contrato No. 01-043-2023 Prestación de Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>
REGISTRO	FECHA Y HORA	EVENTO									
MINUTA PORTERIA CENTRAL	04/JUL/2023 14:10	Sale vehículo XZB 669 con 12 estibas de madera y 22 isotanques "portafiles".									
CAMARAS DE SEGURIDAD	04/JUL/2023 14:13	Sale vehículo EXT 113 con estibas de madera e isotanques "portafiles".									



	<p><i>seguridad privada y escoltas de mercancías...y las impartidas por el contratante de acuerdo al documento técnico y ANEXO "A" TECNICO 02.698.366".</i></p> <p><u>ANEXO "A" TECNICO 02.698.366</u></p> <p>Numeral 5. Descripción de funciones</p> <p>Funciones Específicas</p> <p>Letra K. "Llevar un Libro de control y registro minuto a minuto (Minuta), registro <u>pormenorizado</u> de todo tipo de eventos ocurridos en cada puesto, los cuales deberán reflejarse en el documento (minuta)...".</p>	
--	--	--

El plan de mejoramiento debe ser presentando por el dueño del proceso a la Oficina de Control Interno, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles a partir de la fecha de oficialización del informe de auditoría.

Es importante tener en cuenta que es responsabilidad del dueño del proceso subsanar los hallazgos que se describen en el informe de auditoría, gestionando con efectividad el plan de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas del hallazgo y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Cordialmente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Anexo: Plan de Mejoramiento.

Elaboró: Adm. Emp. Aldair Steven Montaña Moreno – Profesional Oficina de Control Interno.
Revisó: CP. Yaneth Tarapues Montenegro – Profesional Oficina de Control Interno.
Fecha de elaboración: 10 de noviembre de 2023.